

**Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que realice sus preguntas y su derecho de réplica al compareciente Secretario de Finanzas y Administración.**

**El presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo de hasta 10 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva, a mis compañeras diputadas que integran la misma, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, al pueblo de Guerrero, es un gusto saludar al Secretario de Finanzas Raymundo Segura Estrada,

también al Oficial Mayor Ricardo Salinas.

Pues hoy, hoy recibimos al Secretario de Finanzas y Administración en el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, esta comparecencia es un ejercicio de control democrático y de rendición de cuentas.

La Administración Pública Estatal está obligada a informar sobre la gestión de sus recursos, el manejo de las finanzas públicas es el corazón de la Administración Estatal, nuestra responsabilidad es clara, fiscalizar con rigor, cuestionar con precisión y exigir respuestas transparentes.

Cada peso pertenece a nuestra sociedad guerrerense, cada decisión financiera impacta en la vida y en el desarrollo de nuestras comunidades, el informe debe detallar las acciones para solucionar las necesidades del pueblo y debe contener las metas alcanzadas, así como los retos que aún enfrentamos.

Señor Secretario, este Congreso espera de usted no sólo cifras, sino explicaciones, no sólo balances contables, sino resultados palpables, no sólo discursos, sino compromiso verificable con sus datos.

Y quiero dejar en claro que las preguntas que realizaré parten del contenido del informe por usted presentado, en un ejercicio de contraste con el contexto económico y social en el que vivimos.

El PRD iniciará su cuestionamiento con un enfoque realista.

Un tema interesante siempre será el que trata sobre municipios y autonomía financiera.

Quiero hablar sobre ello y preguntar, pues, usted señala que 30 municipios recibieron la aportación extraordinaria del 100% del impuesto sobre remuneraciones y esto me provocó una duda.

¿Qué municipios quedaron fuera y por qué?

¿Cómo se garantiza que esos recursos extraordinarios se usen efectivamente para fortalecer la autonomía municipal y no para gasto corriente sin impacto?

¿Qué mecanismos de fiscalización aplicó la Secretaría para verificar que los salarios reportados por los municipios fueran realmente pagados con ingresos locales?

Un tema muy interesante para el pueblo de Guerrero es la modernización y combate a la corrupción, al respecto, se presume que las nuevas reglas de padrón vehicular reducen corrupción en casas gestoras.

Pregunto aquí, ¿cuántas denuncias o sanciones se han aplicado a esas casas gestoras en este periodo?

¿Qué indicadores objetivos tiene la Secretaría para demostrar que la plataforma digital realmente disminuyó la burocracia y los vicios administrativos?

Otro tema de gran calado es la referente a la fiscalización y coordinación con el SAT.

Usted reporta 250 actos de auditoría, pregunto aquí, ¿cuántos de esos actos derivaron en sanciones efectivas y cuántos quedaron en simple observaciones?

La información no es tan clara, por eso pedimos una explicación realista, además, señala que se recuperaron 113 millones de pesos en adeudos de municipios y organismos.

Pregunto, ¿qué medidas se tomará para evitar que vuelva a caer en morosidad?

¿Qué porcentaje de la cartera vencida sigue sin recuperarse y qué acciones concretas se están implementando para su cobro?

Vayamos al tema de la disciplina y austeridad, usted afirma que existe transparencia absoluta en la administración estatal.

Pregunto, ¿dónde están los informes públicos accesibles y verificables que respaldan esa afirmación?

¿Cómo se mide la eficacia de la gestión de recursos más allá de frases generales?

¿Qué indicadores concretos se usaron para evaluar esa eficiencia?

¿Cuáles fueron los gastos internos que se recortaron y qué programas sociales se reflejó esa supuesta generosidad de la que usted habla?

¿Qué beneficios alcanzan las personas en extrema pobreza y cómo se puede saber el impacto o alcance de los programas sociales?

Otro tema es sobre la coordinación y transferencias a municipios, usted destaca transferencias con absoluta transferencia y con puntualidad.

Pregunto, ¿qué mecanismos de auditoría independientes se aplicaron para comprobarlo?

¿Qué municipios recibieron mayores montos de FAISMUN y FORTAMUN y bajo qué criterio y equidad se distribuyeron?

Ante los recortes del ramo 28, ¿qué medidas concretas se tomaron para que los municipios no se vieran afectados en su operatividad básica?

Otro tema también que me ocupa es sobre el tema de las becas y apoyos educativos, de su informe se desprende que se otorgaron 1,189 becas a hijos de servidores públicos.

Pregunto, ¿por qué se privilegian a este sector y no hay hijos de trabajadores informales o campesinos

que también enfrentan rezagos educativos?

¿Qué seguimiento se da a las becas de maestría y posgrado para garantizar que el conocimiento adquirido regrese en beneficio del servicio público?

Siguiendo con los cuestionamientos, se habla de racionalidad, equidad de género e inclusión social como principios del gasto.

Quiero preguntar aquí, ¿qué indicadores objetivos muestran avances en cada uno de estos rubros?

¿Cómo se garantiza que los estímulos y bonos no se conviertan en un mecanismo de control político sobre la burocracia estatal?

¿Y qué medidas de austeridad se aplicaron realmente en los gastos protocolarios y ceremonial?

¿Y cuánto dinero se ahorró con esas restricciones?

Hasta aquí, mi secretario, las preguntas, pedimos respuestas claras, el Congreso del Estado de Guerrero no es un espectador, es un contrapeso.

la rendición de cuentas se mide en resultados, los cuales se deben sentirse en cada rincón de Guerrero.

El PRD seguirá vigilante y firme y comprometido con el pueblo de Guerrero.

Es cuanto.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, diputado.

Para dar respuestas, se concede el uso de la palabra al contador público Raymundo Segura Estrada, hasta por 15 minutos.

**El Secretario de Finanzas y Administración:**

Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, ahora sí usted me puso en apuros, no alcancé a escribir, yo creo que la mayoría de sus cuestionamientos, por ello voy a tratar de dar respuesta a los que más pueda y le pediría, y con todo respeto, diputado Iván, si usted lo considera conveniente, pudiera atender cada uno de sus cuestionamientos en conformidad con el tercer párrafo, artículo 110 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

Me comprometo que más tarde, en el término de cinco días que señala dicha ley, responderé y entregaré por escrito la información completa de la pregunta realizada, por las preguntas, porque sí, en verdad, le pediría que me la hiciera llegar puntualmente y con mucho gusto haremos atención.

Disculpe lo poco o mucho que pude, que puedo atender en este momento.

En cuanto al impuesto con los municipios, es un estímulo que tienen para efectos de incrementar sus ingresos, porque, finalmente, los

municipios pagan el impuesto sobre nómina, pero nosotros, el Gobierno del Estado, tiene que devolvérselos al 100 %, siempre y cuando lo pagaron puntualmente.

Y también, inclusive usted lo mencionó, de lo que recuerdo, es que se indica que esa es impuesto, o esa nómina debió cubrirse con ingresos propios, nosotros no tenemos la estructura para poder hacer auditorías a los municipios, a los organismos autónomos, a nadie.

Para ello está la Autoridad Superior del Estado, la de la Federación y, en un momento dado, Contraloría para aquellas secretarías y opds que forman la estructura del Gobierno.

¿Qué acciones tomamos para evitar la corrupción? La corrupción no se va a eliminar, sino que es un proceso y se trata, precisamente, únicamente de ir topando esos correos que encuentra, para que no sea demasiado gravoso para el Estado, sin embargo, en esa tarea estamos.

Y quienes llevan a cabo todo lo que tiene que ver con la revisión, eliminación, o que no se realicen actos de corrupción, pues ese es el sistema estatal anticorrupción, nosotros lo que hacemos es tratar de evitarlo estableciendo la política, decía ya hace unos minutos, de cero efectivo.

La promoción de la transparencia mediante declaraciones patrimoniales y Contraloría concentra, y el uso de plataformas digitales como es SEFINA, ingresos-guerrero.gob, esto nos da, en forma inmediata, información muy valiosa sobre el cual hacemos análisis y determinamos si pudiera haber algún tipo de omisiones.

También fomentamos la cultura de la legalidad, en coadyuvancia con la Secretaría de la Contraloría, a través de diversas campañas que seguramente han escuchado, denominadas acciones que transforman, cero al moche, buzón transparente, tu opinión cuenta, entre otros.

Y sobre todo, la capacitación a los servidores públicos en los códigos, en

los temas de códigos de ética y el fortalecimiento de mecanismo para el control interno, y también una parte importante, al interior de la SEFINA, tenemos el órgano interno de control que, aunque está instalado dentro de la SEFINA, aunque dependa directamente de la Contraloría, lleva a cabo diversas revisiones con el propósito, precisamente, detectar omisiones o corrupción.

En cuanto a las casas de gestoría, es otra de las cosas que tratamos de evitar, precisamente, dando información a los contribuyentes, no podemos precisar cuáles son las denuncias presentadas, porque no somos ente fiscalizador, pero sí podemos hablar de la reducción de proliferación de ellos, en las oficinas rentísticas, donde ha sido todo un proceso, inicialmente, había mucha gente externa que ni conocíamos, pues eran los gestores esto ha ido disminuyendo en forma importante.

Y todo ha sido a través de sistematización de la información y atención directa a los contribuyentes.

En el ámbito de la fiscalización, específicamente auditorías que se hizo mención de que se llevaron a cabo y que obtuvimos recaudación, lo enfocamos a los impuestos que cobra el Estado.

Dentro de nuestro ámbito de competencia, todo, y lo único que hacemos es verificar que, efectivamente, se estén cumpliendo correctamente la obligación de pagar los impuestos estatales.

Por lo que solo podemos intervenir en auditorías a contribuyentes, a organismos autónomos, a municipios, en el impuesto sobre remuneración al trabajo personal, en cuanto a los contribuyentes de alto volumen de operaciones, hay una herramienta que utilizan estos grandes contribuyentes, en donde se le ha dado atribuciones a los contadores públicos registrados, de poder dictaminar el pago correcto y oportuno de los impuestos sobre nómina, impuestos sobre hospedaje, y estos grandes contribuyentes hacen uso de ese derecho, y una cantidad

importante presentan a través de contadores públicos registrados, un dictamen en donde señalan el cumplimiento o no de esa obligación.

Pero también determinan diferencias, es decir, a pesar de que no son empleados del Estado, nos ayudan, y esto ha sido muy positivo.

El impuesto sobre nómina para, repito, que es donde nosotros la reintegramos, son 35 municipios a la fecha que presentan oportunamente dichas obligaciones de pago, y reciben el beneficio, como decía, de reintegrarles ese monto de impuesto, y cuando se hace en forma esporádica, pues, o no la realizan, pues se hace el acercamiento, la invitación para efectos de que cumplan con su obligación.

En el caso del FORTAMUN y FEISMUN, que son de carácter municipal, SEFINA, únicamente trasciende los recursos conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, pero la evaluación de su impacto corresponde a los entes fiscalizadores estatales y federales, quienes verifican

no sólo el ejercicio del gasto, sino también el cumplimiento de objetivos asociados a las mejoras de servicios y conexiones municipales.

En el caso de FISE , IED, la medición de su impacto social la realiza la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, y en el caso de FISE, la federación lleva a cabo esa evaluación.

Esta evaluación, principalmente, es a través del presupuesto basado en resultados, herramienta que permite analizar si los proyectos de inversión contribuyen efectivamente a reducir rezagos, mejorar el acceso a infraestructura básica y disminuir desigualdad entre territorios.

En cuanto a la profesionalización, en donde se creó la categoría especialista calificado, cómo vamos a ver o saber que si realmente esa persona o esas personas que fueron capacitadas, pues van a dar mejor servicio, y claro que lo vemos por la amplitud de conocimiento que los funcionarios, los empleados tienen sobre su trabajo.

Y decía que en el caso de los cursos, se dieron 4,750 trabajadores en forma presencial y 8,200 en cursos programados en modalidad virtual, en donde se cuestiona de que no nada más son números, sino ver su beneficio, considera una apreciación muy personal, que sí hay beneficio. Las personas que tienen mayor conocimiento mejoran y especializan su servicio a la ciudadanía.

He diputado Jorge Iván Ortega, como lo mencioné en un principio, disculpas por no haber captado todos los cuestionamientos.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, secretario.

Para derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Muchas gracias señor secretario, sé que fueron muchas preguntas, yo desde chiquito fui muy preguntón y muy curioso, así que nos ponemos de acuerdo para las demás preguntas.

Muy bien, pues los parlamentos y los gobiernos abiertos tienen ese ejercicio como una práctica común en beneficio de la transparencia, rendición de cuentas, pero sobre todo el combate a la corrupción.

En estas buenas prácticas, es como hemos desarrollado con usted algunas reuniones de trabajo en materia de hacienda y presupuesto con buenos resultados, que por cierto espero este año no sea la excepción y pronto nos acompañe para revisar el paquete fiscal que usted en su tiempo, en forma y tiempo, nos hizo llegar, ya que me preocupa que estamos a 24 de noviembre y apenas estamos desahogando estas comparecencias y aunque la Comisión de Hacienda de este Congreso, pues nos instalamos en sesión permanente, no hemos sido convocados para el seguimiento y los trabajos para dictaminar, creo que, no

sé si usted ha sido convocado para explicar y justificar el paquete fiscal y pues tampoco nosotros, para darle seguimiento al programa propuesto, que por cierto ya está algo desfasado, pero bueno, ya que también hay acciones de inconstitucionalidad que atienden a la Comisión de Hacienda y pues bueno, hay que ser atendidas, porque pues hay que ver cómo impacta a la Ley de Ingresos del estado, obviamente.

Y pues secretario, el congreso siempre lo va a recibir con mucho gusto y sobre todo con la disposición de buscar soluciones que reflejen el bienestar de Guerrero.

Muchas gracias.